



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CITORES DEL PÁRAMO

Esta Entidad Local Menor de Citores del Páramo, por acuerdo de la Junta Vecinal en sesión de fecha 10 de julio de 2020, aprobó la memoria histórica justificativa que contiene el dibujo-proyecto del escudo y de la bandera que se pretende adoptar en este municipio.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios, a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Sasamón, a 21 de diciembre de 2020.

El alcalde,
David López Hurtado